



DEPTO. TECNICO
S.E.O.V.U.

N°:307

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : **LAUTARO.**
FECHA : 25/09/2019
SE AUTORIZA A : CONSTRUCTORA ASTETE
RUT. N° : **76.835.255-0**

CUENTA BANCARIA N°: **BANCO:**

CORREO ELECTRONICO: CONSTRUCTORAASTETESPA@GMAIL.COM

FONO: 99728766

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER VEREDA EN HCV, VEREDA EN TIERRA Y CALZADA HCV EN LA SIGUIENTE CALLE:LOS CASTAÑOS 0355, DE LA COMUNA DE **LAUTARO**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- CALZADA HCV	\$742.000.-
- VEREDA HCV	\$18.000.-
-VEREDA EN TIERRA	\$16.000.-

VALOR INSPECCION	\$ 28.000.-
VALOR TOTAL	\$804.000.-

OBJETO DE: PARA CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SEGÚN PROYECTO N°15.697 DE AGUAS ARAUCANIA S.A. DE LA COMUNA DE **LAUTARO**.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **60 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DE PAGO DEL PRESENTE DOCUMENTO
DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

V°B° OF. ROTURAS PAVIMENTOS
LESLIE DE LA HOZ SOTO

FIRMA JEFE (S) S.E.O.V.U.

FIRMA EDGARDO ASTETE MUÑOZ
RUT:17.894.376-6

CAJA SERVIU ARAUCANIA
COMPROBANTE DE INGRESO
N° 347
V°B° CAJA SERVIU **25 SEP 2019**
CHEQUE () / EFECTIVO (x)
CANCELADO
TEMUCO

IMPUTACIÓN:
ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR): \$ 804.000.-
ITEM 214040201(DEV.) : \$ 776.000.-
ITEM 452010301 : \$ 28.000.-

OBSERVACIONES:
MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL V° B° DEP LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

NOTA: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA CORREO ELECTRONICO GVILLARROELC@MINVU.CL TELÉFONO 45-2647806 - EMPRESA REPOREDORA YANKO DIAZ TELEFONOS 45-2324874 - 993972875

V° B° DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES